



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

248.

(Exp. N° 061110-500922-21) - Visto el estado sanitario del país relacionado con el COVID-19.

Considerando:

1. Que hay cursos que necesitan organizar evaluaciones complejas, que implican elaboración de pruebas aleatorizadas, apoyo de docentes de otros institutos, reserva de salas virtuales, eventual división del grupo en sub grupos, aviso previo de uso de la red informática, entre otras.
2. Que se necesita dimensionar correctamente el apoyo a los cursos más masivos de la Facultad.

El Consejo resuelve:

1. Que para rendir las evaluaciones correspondientes al segundo período de parciales de "Cálculo Diferencial e Integral en una Variable", "Geometría y Álgebra Lineal 1", "Matemática Discreta 1", "Física 1", "Introducción a la Investigación de Operaciones", "Lógica" y "Sistemas Operativos" los estudiantes deberán inscribirse por la página web de Bedelías Udelar. (12 en 12)
2. Que el plazo de inscripción durará al menos 5 días hábiles y vencerá 5 días hábiles antes de la prueba. (12 en 12)
3. Que los docentes responsables de los cursos mencionados en el punto 1 comuniquen a través de su página EVA la necesidad de inscripción a los parciales al menos cuando comienza el período de inscripción y dos días antes de su finalización.(12 en 12)
4. No se realizarán excepciones a los estudiantes que no se inscriban a tiempo. (9 en 12)
5. Dar amplia difusión a la presente resolución. (12 en 12)

Liliana Kastanas

Directora de Depto. de Cogobierno
Facultad de Ingeniería

